



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

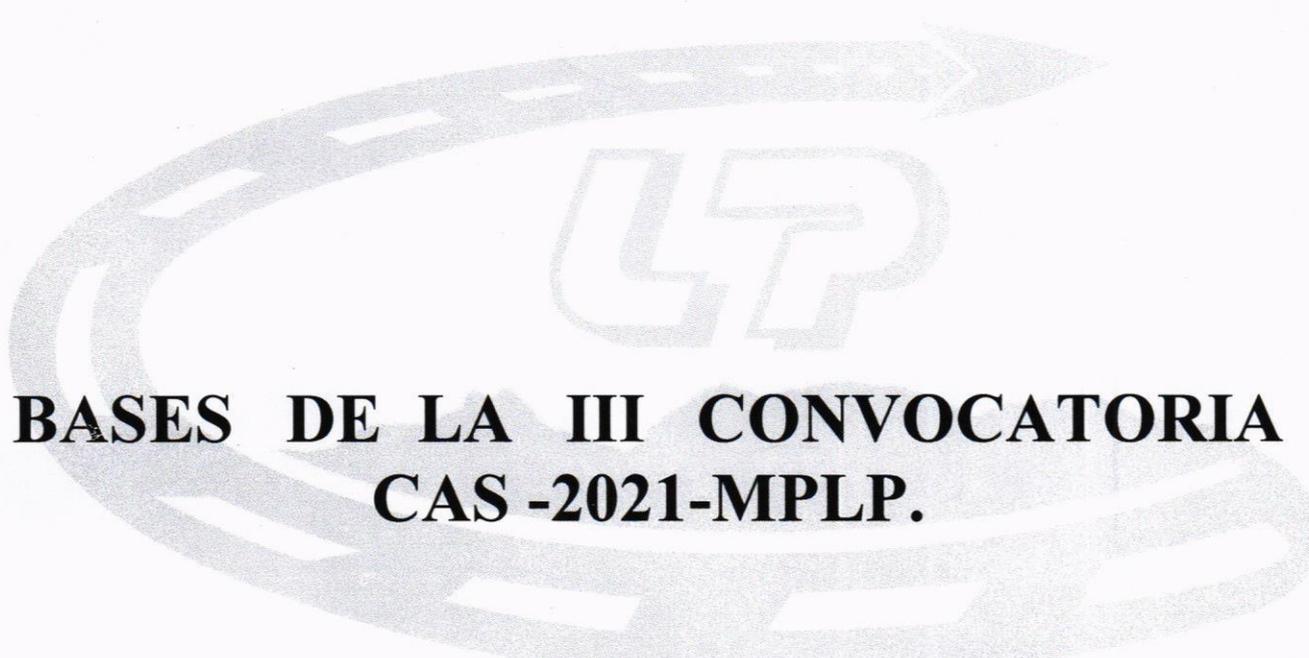
Gerencia de Administración
y Finanzas

Subgerencia de Recursos
Humanos



BICENTENARIO
PERU 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"



**BASES DE LA III CONVOCATORIA
CAS -2021-MPLP.**

Unidos por el Cambio

x4

4

9

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"*

III CONVOCATORIA CAS 2021 - MPLP

I. GENERALIDADES

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

2. DOMICILIO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Av. Alameda Perú N° 525 – Tingo María

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un(a) licenciado(a) en enfermería, con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria. Par cubrir la plaza por renuncia de la licenciada en enfermería, es por ello, que a la fecha no contamos con dicho profesional, en consecuencia, por ser muy urgente y necesario cubrir esta plaza, ya que nos encontramos en pandemia COVID 19, y que la entidad cuenta con un promedio de 510 servidores, los que tienen que ser atendidos y/o seguimiento y/o vigilancia por el profesional mínimamente. Según la ley 29783, ley de Salud y Seguridad en el Trabajo, y demás normativas, referentes al caso. El plazo de convocatoria es de 03 meses,

II. PERFIL DEL POSTULANTE

Los requisitos para toda persona natural que desee participar como postulante se encuentra en el Término de Referencia del área solicitante.

III. REQUISITOS PARA POSTULAR

Podrá participar como postulante toda persona natural que:

- Cumpla con los requisitos Mínimos del Perfil señalados en el respectivo Término de Referencia (TDR).
- Sera descalificado automáticamente todo aquel postulante que se presente a más de un proceso de selección dentro de una convocatoria.

X

Y

Z

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

"Unidos por el cambio"

a más de un proceso de selección dentro de una convocatoria.

IV. CALENDARIO DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de bases	05 julio 2021	ORH
CONVOCATORIA			
2	Publicación de la convocatoria en la página web de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y en la página web de Talento Perú.	09 julio al 23 de julio 2021	Comisión
3	Presentación de hoja de vida documentado y en físico en la siguiente dirección: Av. Alameda Perú N° 525 (mesa de partes).	26 julio 2021 Hora 8:00 am hasta 16:00 pm	Postulante
SELECCION			
4	Evaluación de hoja de vida.	27 julio 2021	Comisión
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la MPLP y rol de la entrevista personal	27 julio 2021 Hora 18:00 pm	Comisión
6	Entrevista de personal via plataforma zoon	30 julio 2021	Comisión
7	Publicación de resultados final en la pagina web de la MPLP	30 julio 2021 Hora 12:00 pm	Comisión
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATOS			
8	Suscripción y registro de contratos e inicio de labores.	02 agosto 2021	ORH

V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los postulantes deberán entregar sus propuestas en sobre cerrado, dirigido al Comité de Selección a través de mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado en el horario de atención de 8:00 am hasta 16:00 pm, señalando el nombre del postulante y el número de proceso y al cual postula, según modelo.

Señores:

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Atención : Comité de Selección.

Referencia : Proceso CAS N° _____

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

Contenido del expediente sin enmendaduras:-----

Folios : _____



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia de Administración
y Finanzas

Subgerencia de Recursos
Humanos



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

Los postulantes podrán entregar sus propuestas, según cronograma estipulado en la convocatoria, dentro del horario de atención de la mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

El postulante deberá examinar cuidadosamente las condiciones y requisitos de la convocatoria. La información solicitada deberá presentarse en la forma establecida, en folios numerados, el cual no debe contener borrones o correcciones, caso contrario serán descalificados del proceso.

No incluir Certificados de Capacitación, organización, participación y asistencia a eventos, seminarios y cursos en general **anteriores al año 2016.**

Asimismo, se precisa que el postulante es responsable de la presentación de la documentación que formará parte de su propuesta.

De igual forma, se precisa que una propuesta no será admitida cuando no se incluyan los documentos señalados como obligatorios o no cumpla con los requisitos mínimos/perfil indicados en la presente convocatoria.

El postulante ganador deberá de presentar copia legalizada de los documentos presentados en su respectivo CV en un plazo no mayor a 48 horas caso contrario no se efectuará la suscripción del contrato en la oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Las etapas del presente concurso de selección de personal serán de carácter eliminatorio. Los formatos a emplearse (Anexo N° 1, 2, 3) de la presente convocatoria serán descargados de la página Web de la Municipalidad Provincial Leoncio Prado.

El cronograma establecido podrá ser modificado en cualquier etapa del proceso, conforme a las necesidades de la entidad.

Las situaciones no previstas en las Bases podrán ser resueltas por la Comisión y/o Unidad de Recursos Humanos, en el marco de los principios de racionalidad y proporcionalidad que los casos requieran.

La Propuesta Técnica será redactada con letra legible y deberá contener la siguiente documentación:

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

"Unidos por el cambio"

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

- Ficha de Datos Personales
- Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales y policiales Anexo N° 02
- Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos/perfil indicados en los Términos de Referencia. **No se admitirán declaraciones juradas.** El postulante utilizará el Anexo N° 01 para indicar en qué folio de su propuesta se encuentra cada documento.
- Copia simple legible del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Currículum Vitae documentado y actualizado.
- La omisión de la presentación de estos documentos acarrea que la propuesta no sea admitida.

DOCUMENTOS FACULTATIVOS

- Documentación **relativa:** Formación Académica y Experiencia (General y/o Específica). Para acreditar formación o experiencia por encima de los requisitos mínimos/perfil.
- En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el **Certificado de Discapacidad permanente e irreversible** otorgado por las instituciones que señala la Ley/o la Resolución Ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, documentación que lo/a acredite.

Nota 1: La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección se entenderá notificada el mismo día de su difusión en el Portal Institucional, según calendario del proceso.

Nota 2: La documentación remitida será devuelta a los postulantes a los cinco días concluido el proceso, por un periodo de cinco días hábiles, luego de transcurrido ese periodo será eliminado.

Nota 3: Es responsabilidad del postulante, el permanente seguimiento del respectivo proceso a través de los medios señalados anteriormente.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

VI. APERTURA Y ADMISIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha establecida en la convocatoria, el Comité de Selección abrirá las propuestas y comprobará que éstas contengan la documentación solicitada como obligatoria, de no ser así, la propuesta no será admitida.

Para que un postulante sea calificado como APTO deberá acreditar con documentos (no declaraciones juradas) el cumplimiento de los requisitos mínimos/perfil, los cuales serán materia de puntaje.

Para el caso de:	Se acredita con:
• Título profesional o técnico	Copia del título profesional o técnico, según corresponda.
• Colegiatura	Copia de certificado de colegiatura
• Habilitación	Copia de certificado de habilitación vigente.
• Grado de bachiller	Copia del diploma de bachiller
• Egresado universitario o técnico	Copia de constancia de egresado expedido por el centro de estudios
• Experiencia	Constancias, resoluciones, contratos, certificados, y otros documentos que acrediten lo requerido.
• Estudios	Constancias y/o certificados

Luego de la admisión de las propuestas, el Comité de Selección citará a la Entrevista Personal, sólo a los postulantes calificados como APTOS.

VII. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

a. Evaluación de la Experiencia

La evaluación de la experiencia se realizará sobre la base de la información contenida en los documentos presentados por el postulante en su propuesta. No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia laboral y/o profesional.

Para determinar el puntaje de los criterios evaluados en la experiencia, deberán tenerse

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

en cuenta los factores de evaluación establecidos en el **cuadro N° 01, 02 y 03**

b. Evaluación del Nivel de Estudios

La evaluación del nivel de estudios de los postulantes se realizará sobre la base de la información contenida en los documentos presentados por el postulante en su propuesta. No se admitirán declaraciones juradas para acreditar el nivel de estudios.

Para determinar el puntaje de los criterios evaluados en la experiencia, deberán tenerse en cuenta los factores de evaluación establecidos en el **cuadro N° 01, 02 y 03.**

CUADRO N° 1

FACTORES DE EVALUACIÓN PARA PROFESIONALES

EVALUACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA-PROFESIONALES (HASTA 25 PUNTOS)	
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
GRADO DE DOCTOR	25
GRADO DE MAGISTER	24
ESTUDIOS DE DOCTORADO (ADICIONAL AL TÍTULO PROFESIONAL)	23
ESTUDIOS DE MAESTRÍA (ADICIONAL AL TÍTULO PROFESIONAL)	22
ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (ADICIONAL AL TÍTULO PROFESIONAL)	21
TÍTULO PROFESIONAL	20
BACHILLER	19

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA-PROFESIONAL (HASTA 25 PUNTOS)	
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
MAS DE 5 AÑOS A MAS	25
MAS DE 4 AÑOS A 5 AÑOS	24
MAS DE 3 AÑOS A 4 AÑOS	23
MAS DE 2 AÑOS A 3 AÑOS	22
MAS DE 1 AÑO A 2 AÑOS	21
HASTA 1 AÑO	20

ENTREVISTA PERSONAL-PROFESIONAL (HASTA 50 PUNTOS)	
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
DOMINIO TEMÁTICO	20
CAPACIDAD ANALÍTICA	20
FACILIDAD DE COMUNICACIÓN Y SUSTENTACIÓN	10

VIII. ENTREVISTA PERSONAL

- Accederán a la Entrevista Personal sólo aquellos postulantes que califique en la evaluación curricular.
- El postulante apto para la entrevista deberá ingresar a la plataforma virtual cuyo enlace se le estará comunicándole oportunamente a través de la pagina web del portal de convocatorias de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
- La entrevista personal permitirá al Comité de Selección confirmar las evaluaciones anteriores y determinar la idoneidad de los postulantes para el puesto materia de

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
“Unidos por el cambio”

convocatoria.

- Para llevar a cabo la entrevista personal, el Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Criterios a evaluar en la entrevista personal:
PROFESIONAL
1. Dominio temático.
2. Capacidad analítica.
3. Facilidad de comunicación / sustentación.

En el caso que el postulante acredite documentalmente la condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas y hayan superado todas las etapas mencionadas recibirá una bonificación del diez por ciento (10%) en la última de las etapas señaladas (entrevista).

El Comité de Selección al término de la entrevista, formulará el Cuadro Comparativo, en el que se consignará el puntaje obtenido por cada uno de los postulantes y suscribirá el Acta de Evaluación y Adjudicación.

Para la elaboración del Cuadro Comparativo, deberá tenerse en cuenta que el postulante con discapacidad obtendrá una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, siempre y cuando haya adjuntado el respectivo Certificado de Discapacidad.

IX. RESULTADOS DEL PROCESO

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA		
a. Experiencia	25%	25
b. Formación Académica	25%	25
Puntaje Total de la evaluación de la Hoja de Vida	50%	50
ENTREVISTA	50%	50
PUNTAJE TOTAL	100%	100

El puntaje mínimo aprobatorio será de 70.

Una vez concluido el proceso de selección el (los) postulante(s) que superaron las etapas

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

"Unidos por el cambio"

de evaluación respectiva y hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio, será considerado **"GANADOR"**, ocupando el puesto y/o cargo quien obtenga el puntaje acumulado más alto, siendo adjudicado(a) el número de puesto convocado respetando el orden de mérito del resultado final. Si el ganador no se presenta en el plazo de 3 días hábiles, se llamará al siguiente de la lista de elegibles publicada, según el puntaje y orden de mérito.

De la lista de los elegibles; los participantes que hayan quedado como accesitarios tres postulantes como máximo en orden de mérito que hayan obtenido el puntaje mínimo de aprobación (70), conformarán una lista de elegibles y cualquiera de ellos en caso de vacancia de la plaza podrán ser contratados. La lista de elegibles tiene vigencia de tres (03) meses.

BONIFICACIONES QUE CORRESPONDEN POR DISCAPACIDAD O EN EL CASO DE LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS O POR DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL.

- **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas:**

Conforme la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado y que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la etapa de la entrevista personal y que hayan logrado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, recibirán una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de la Entrevista. Es requisito que el postulante lo haya declarado en el Formato de Solicitud de Inscripción y haya adjuntado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, al momento de su postulación.

Bonificación a personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del puntaje obtenido en la Entrevista Personal

- **Bonificación por Discapacidad:**

A los postulantes con discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, de conformidad con el Artículo 48° de la

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

"Unidos por el cambio"

Ley N° 29973, siempre que el postulante lo haya declarado en el Formato de Solicitud de Inscripción y haya adjuntado Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad — CONADIS, al momento de su postulación.

Bonificación por discapacidad = 15% del Puntaje Total

• **Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:**

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificado de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

"Unidos por el cambio"

Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%
----------------	---	-----------

SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso de que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva N° 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N° 31-2020-JUS/DGTAIPD) indicó que salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso de selección es de

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

"Unidos por el cambio"

carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula. Similar restricción tiene los resultados de una evaluación psicológica, por estar comprendida en la salud personal y formar parte del derecho a la intimidad del/ la postulante. Respecto a las actas de calificación de las entrevistas de los/ las postulantes aptos, se precisó que constituyen información pública sobre las que no recae ninguna excepción al acceso".

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto:

El Proceso puede ser declarado desierto por el comité de selección en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos/perfil.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos/perfil, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección:

En cualquier estado del proceso de selección, hasta antes de la suscripción del contrato, cada gerencia puede cancelarlo en los siguientes supuestos:

- a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Por otros supuestos debidamente justificados.

La formalización de la cancelación del proceso de selección deberá realizarse mediante memorando dirigido a la comisión del proceso CAS con copia a la subgerencia de Recursos Humanos.



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia de Administración
y Finanzas

Subgerencia de Recursos
Humanos

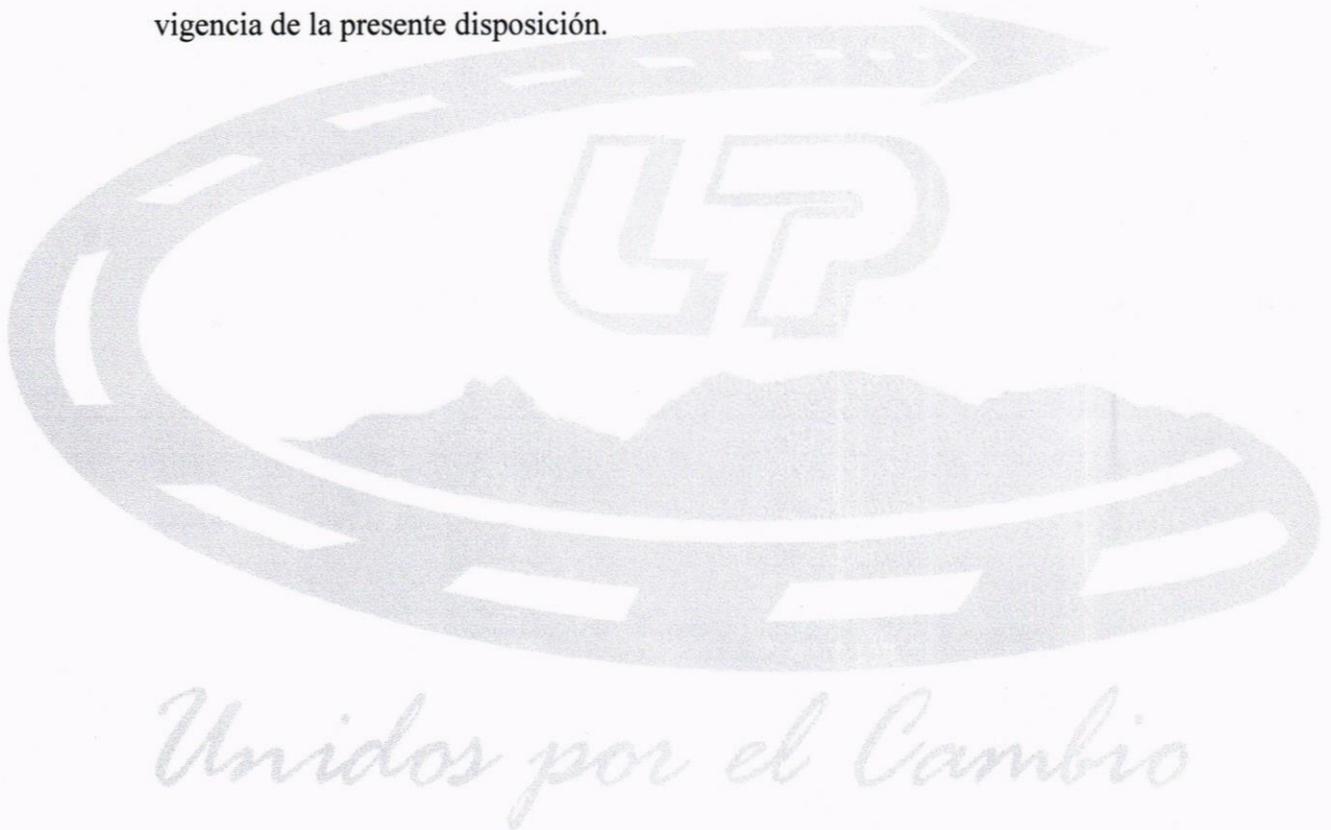


BICENTENARIO
PERU 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

XI. CONTRATO

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado suscribirá el contrato dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y D.U. N° 034-2021 que autoriza excepcionalmente para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057. Este contrato no generará una relación laboral indeterminada, ni está sujeta a Beneficios Sociales. Una vez concluido el contrato, éste podrá ser prorrogado y/o renovado cuantas veces se requiera y duran como máximo hasta la conclusión de la vigencia de la presente disposición.



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

"Unidos por el cambio"

ANEXO N° 01

DATOS PERSONALES

A. LLENAR LOS SIGUIENTES DATOS (legible)

1. Cargo al que postula:

Cargo.....

1. Datos Personales:

APELLIDOS Y NOMBRES				
DNI				
FECHA DE NACIMIENTO (día/mes/año)				
NRO. RUC ACTIVO				
ESTADO CIVIL				
DIRECCION ACTUAL				
LUGAR DE NACIMIENTO				
TELEFONO CELULAR				
TELEFONO FIJO				
CORREO ELECTRONICO				
Colegiado (Sólo si el puesto lo requiere e indicar Nro. de folio)	SI :		NO:	
Habilitado (Sólo si el puesto lo requiere la habilidad e indicar Nro. de folio)	SI :		NO:	

IMPORTANTE:

Consideraciones para otorgar bonificaciones:

A. Licenciado de las Fuerzas Armadas: Sí () No ()

Acredita con: (Folio.....)

B. Discapacidad: Sí () No ()

Acredita con: (Folio.....)

X P

Y

2

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

I. Estudios Realizados.

	Profesión o Especialidad	Grado Académico	Fecha del título (d/m/a)	Institución	Ciudad País	N° de Folio
Maestría						
Diplomado						
Formación Universitaria						
Formación Técnica						
Secundaria						
Primaria						

II. Cursos o Estudios de Capacitación y/o Especialización en general

N°	Nombre del curso o estudios de especialización	Fecha de inicio y termino	Duración En horas	Institución	Ciudad/ País	Folio N°
1						

xy

y

~

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

2						
3						
4						
5						
6						
7						

III. Experiencia Laboral
Experiencia General

Experiencia laboral en la administración pública

N	Entidad	Cargo Desempeñado	Fecha de inicio (m/a)	Fecha Culminación (m/a)	Tiempo en el cargo	Folio
1						

X Y

Y

7



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

2						
3						
4						
5						
6						

La experiencia laboral se cuenta, para el caso de cargos profesionales, a partir de la obtención del grado de Bachiller

Experiencia laboral en la administración privada.

N°	Empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de inicio (m/a)	Fecha Culminación (m/a)	Tiempo en el cargo	Folio
1						
2						

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

3						
4						

EXPERIENCIA ESPECÍFICA SEGÚN LA PLAZA QUE POSTULA

Experiencia mínima de :

N°	Empresa y/o Institución	Fecha de inicio (m/a)	Fecha Culminación (m/a)	Tiempo en el cargo	Folio
1					
2					
3					
4					
5					

Detallar los trabajos que califican como experiencia requerida (duración mayor a un mes)

x y

y

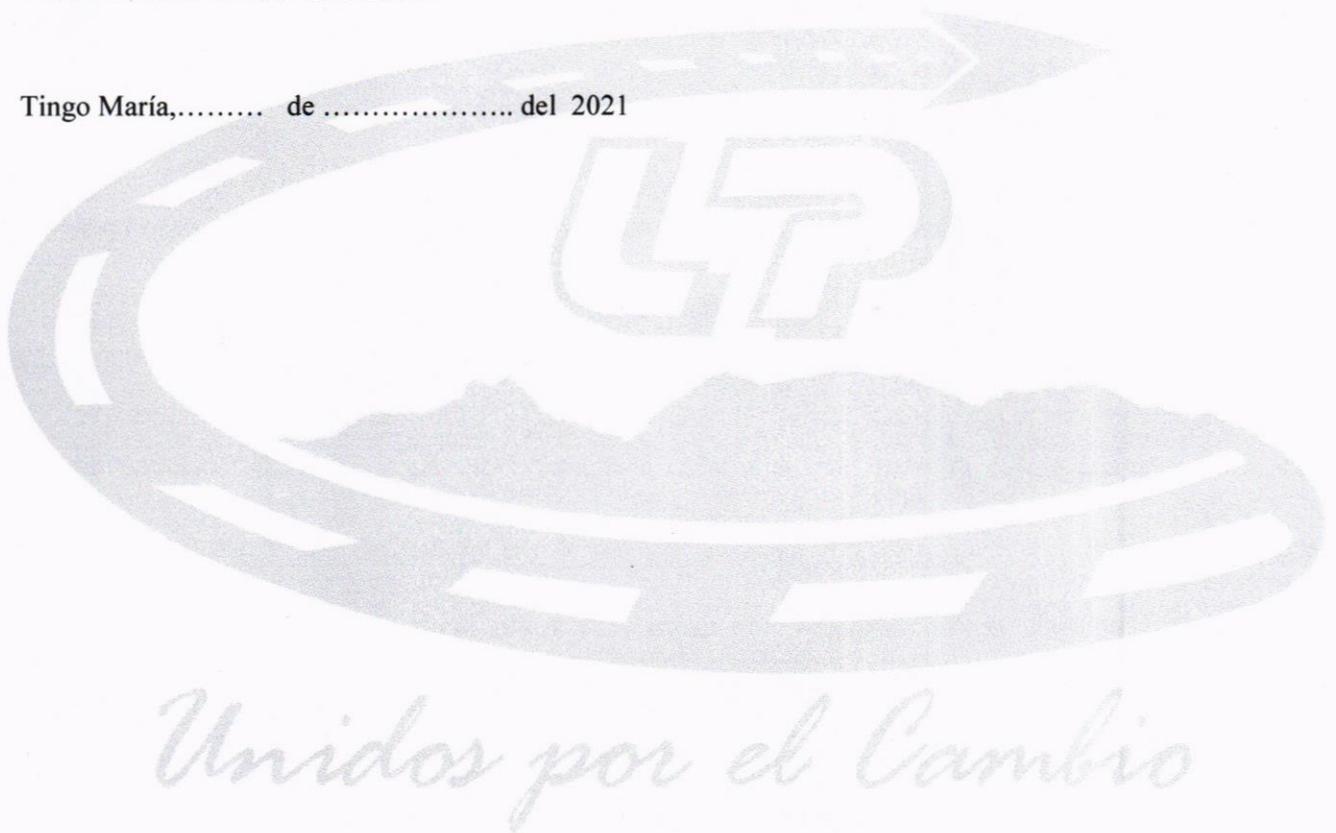
2

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"*

- a. Declaraciones juradas.
- b. Copia simple ampliado del Documento Nacional de Identidad (legible).
- c. Constancia de RUC donde se acredite la condición de contribuyente "habido" (descargada del Portal de la SUNAT).
- d. Boucher del Banco de la Nación (número de cuenta legible), en caso haya ganado el concurso.

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior, autorizando su descalificación en caso de falsedad.

Tingo María, de del 2021



x4

4

7



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

Yo, Identificado con D.N.I. N°..... y domiciliado en....., Distrito de....., Provincia de..... Departamento de, con relación a la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que cumpla íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado.
2. Declaro que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
3. Declaro no percibir ingresos por parte del estado; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado. Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Ser ciudadano peruano, en ejercicio de sus derechos civiles, sin impedimento alguno para contratar con el Estado.
5. Declaro que tengo conocimiento de la siguiente normatividad: Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
6. Declaro que, a la fecha, no cuento con antecedentes policiales, judiciales ni penales
Caso contrario, declaro lo siguiente:
7. Declaro que, a la fecha, no soy parte en procesos judiciales en materia penal.
Caso contrario, declaro lo siguiente:

Por lo expuesto, asumo la responsabilidad por la veracidad de la información antes mencionada.

Atentamente,

.....

Firma

Nombre: _____

DNI.: _____

Fecha.: _____

X Y

Y

7

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

(D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)

Conste por el presente que el (la) señor(a) identificado (a) con D.N.I. N° con domicilio en en el Distrito de

DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE (MARCAR CON UN ASPA "X", según corresponda):

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE, HERMANO, HIJO, TÍO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO, CUÑADO; DE NOMBRE(S)

.....
.....

..... Quien (es)

laboran en esta Municipalidad, con el (los) cargo (s) y en la Dependencia (s):

.....
.....
.....

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE, HERMANO, HIJO, TÍO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO, CUÑADO; que labores en esta Municipalidad

Unidos por el Cambio

Lugar y fecha,

Firma

Huella Digital

²¹ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

HOJA DE EVALUACIÓN DEL POSTULANTE (PROFESIONALES)

APELLIDOS Y NOMBRES:

EVALUACIÓN CURRICULAR		PUNTAJE TOTAL
1. ESTUDIOS DE FORMACIÓN GENERAL	PUNTAJE PARCIAL	25 PUNTOS
GRADO DE DOCTOR	25	
GRADO DE MAGISTER	24	
ESTUDIOS DE DOCTORADO (ADICIONAL AL TITULO PROFESIONAL)	23	
ESTUDIOS DE MAESTRIA (ADICIONAL AL TITULO PROFESIONAL)	22	
ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (ADICIONAL AL TITULO PROFESIONAL)	21	
TITULO PROFESIONAL	20	
BACHILLER	19	
PUNTAJE DE FORMACION GENERAL		
2. EXPERIENCIA LABORAL	PUNTAJE PARCIAL	25 PUNTOS
MAS DE 5 AÑOS A MAS	25	
MAS DE 4 AÑOS A 5 AÑOS	24	
MAS DE 3 AÑOS A 4 AÑOS	23	
MAS DE 2 AÑOS A 3 AÑOS	22	
MAS DE 1 AÑO A 2 AÑOS	21	
HASTA 1 AÑO	20	
PUNTAJE DE EXPERIENCIA PROFESIONAL		50 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL (1+2)		

ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE PARCIAL	50 PUNTOS
DOMINIO TEMÁTICO	20 PUNTOS	
CAPACIDAD ANALÍTICA	20 PUNTOS	
FACILIDAD DE COMUNICACIÓN Y SUSTENTACIÓN	10 PUNTOS	
PUNTAJE DE LA ENTREVISTA		

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS = BONIFICACION DEL 10% AL PUNTAJE DE LA ENTREVISTA	
POSTULANTE CON DISCAPACIDAD ACREDITADO POR CONADIS = BONIFICACION DEL 15% AL PUNTAJE TOTAL.	
PUNTAJE FINAL (1+2+3) + LA BONIFICACION SI LE CORRESPONDE	

x y

φ

2

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

No aplica

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional

Auxiliar o Asistente

Analista / Especialista

Supervisor / Coordinador

Jefe de Área o Dpto

Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Disponibilidad de tiempo

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Orientación a resultados
- Ser responsable, puntual
- Capacidad de análisis, síntesis y trabajo en equipo.
- Trabajo bajo presión.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

NUMERO DE POSICIONES A CONVOCARSE

UNA (1) ENFERMERA

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	Subgerencia de Recursos Humanos - MPLP
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
DURACION DEL CONTRATO	3 meses
REMUNERACION MENSUAL	S/. 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos y 00/100 Soles), incluye los montos y afiliación de ley, así como toda deducción



x 9

4

7

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Orgánica: Gerencia de Administración y Finanzas
Unidad Orgánica: Subgerencia de Recursos Humanos
Puesto Estructural: No aplica
Nombre del puesto: Enfermera
Dependencia Jerárquica Lineal: Subgerencia de Recursos Humanos
Dependencia Jerárquica funcional: No aplica
Puestos que supervisa: No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Proteger, prevenir, monitorear y promover la Seguridad y Salud integral de los/as servidores de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado en el ámbito de la ley N°29783 - Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Realizar la vigilancia en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 para salvaguardar la salud y bienestar de los servidores
- 2 Apoyar en la revisión de planes, protocolos y otros documentos orientados a la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo.
- 3 Coordinar y/o aplicar pruebas de descartar COVID-19 cuando se presenten posibles casos para la atención y seguimiento de los mismos de acuerdo a los protocolos establecidos.
- 4 Atender y dar seguimiento a los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 utilizando los formatos establecidos en las normas vigentes para la elaboración de informes de casos.
- 5 Derivar y/o trasladar a servidores a los centros médicos correspondiente para su atención en caso ocurran accidentes de trabajo emergencias o urgencias.
- 6 Participar en el Comité de seguridad y salud en el trabajo para proponer las acciones que correspondan de acuerdo a su especialidad.
- 7 Realizar las actividades que demande el comité de salud y seguridad a través de la Subgerencia de Recursos Humanos.
- 8 Efectuar inspecciones a las áreas de trabajo para observar las condiciones de trabajo y medio ambiente para determinar sus efectos en la salud individual y colectiva de los trabajadores de la entidad.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Diferentes gerencias y Subgerencias

Coordinaciones Externas

Centros de salud

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Lic. En Enfermería Colegiado
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimiento en enfermería

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Capacitación en el ramo de enfermería

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		<input checked="" type="checkbox"/>		
Excel		<input checked="" type="checkbox"/>		
Powerpoint		<input checked="" type="checkbox"/>		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

1 años en el sector público o privado (Se considera SERUMS)

Experiencia específica

X Y

φ

7